



[Navegaci6n](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinf6nico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• [CIDH - MEDIDAS DE PROTECCI6N: COMUNIDAD DE PAZ](#)

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San Jos6 de Apartad6, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resoluci6n. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertaci6n tendiente a dar participaci6n a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificaci6n e implementaci6n de las medidas de protecci6n y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resoluci6n. (Apartes de la Resoluci6n del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• [13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTAD6](#)

En la incursi6n fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Mu6oz, Alejandro P6rez, Bellanira Areiza, Alfonso Bol6var Tuberquia, Deiner Andr6s Guerra, de 11 a6os; Natalia Tuberquia, de 5 a6os, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Seg6n la investigaci6n, "se trat6 del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontaci6n, entre los que se destacan una menor de 5 a6os y otro de 1 a6o, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensi6n y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa com6n". (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2014](#) » La rutinaria "Andrómeda" de San José de Apartadó

La rutinaria "Andrómeda" de San José de Apartadó

Enviado por cdpsanjose el Mié, 03/16/2016 - 23:04

En los últimos días Colombia y el mundo entero se han escandalizado de los niveles de corrupción detectados en las instituciones colombianas de la fuerza pública. Centrales de inteligencia camufladas detrás de restaurantes y quien sabe cuántos otros establecimientos, violan la Constitución, las leyes y los Tratados Internacionales: pisotean la intimidad y los derechos más sagrados de los ciudadanos allí en labores de mantenimiento de los cultivos, se encontró frente a frente con uno de los soldados, este lo conmino en forma amenazante a retirarse del predio, desconociendo que era el Ejército el que estaba delinquiendo y debía retirarse inmediatamente del predio. No valió hacerle ver a la tropa que estaba violando derechos constitucionales y en forma arrogante y contumaz continuaron construyendo el helipuerto y el campamento. Aún más, cuando días después se retiraron del predio, hurtaron alimentos que la Comunidad había cultivado. Lo hicieron con pleno desearo y con plena consciencia de que estaban delinquiendo. El helipuerto causo destrozos en el bosque y la montaña.

Los hechos de los últimos días nos imponen dejar nuevas constancias ante el país y el mundo.

- El **martes 4 de febrero de 2014**, miembros de nuestra Comunidad de Paz constataron la presencia de un grupo de militares quienes se habían ubicado en un predio que es propiedad privada de la Comunidad en la vereda Mulatos, donde la tropa había iniciado la construcción de un helipuerto y de un campamento para ellos pernocar. Cuando un miembro de nuestra Comunidad, quien se hallaba allí en labores de mantenimiento de los cultivos, se encontró frente a frente con uno de los soldados, este lo conmino en forma amenazante a retirarse del predio, desconociendo que era el Ejército el que estaba delinquiendo y debía retirarse inmediatamente del predio. No valió hacerle ver a la tropa que estaba violando derechos constitucionales y en forma arrogante y contumaz continuaron construyendo el helipuerto y el campamento. Aún más, cuando días después se retiraron del predio, hurtaron alimentos que la Comunidad había cultivado. Lo hicieron con pleno desearo y con plena consciencia de que estaban delinquiendo. El helipuerto causo destrozos en el bosque y la montaña.
- El **sábado 8 de febrero de 2014**, WBER AREIZA, miembro de nuestra Comunidad de Paz, quien fue retenido este día durante varias horas por miembros del Ejército, poco antes de atravesar el caserío de San José de camino hacia el asentamiento de La Unión donde reside, fue puesto en libertad después de una intervención de un grupo de integrantes de la Comunidad que le exigió al oficial perpetrador dar razón de la arbitrariedad, pero él al verse sin razón alguna que sustentara su ilícito, el militar resolvió negar que lo tuviera retenido, lo que dio pie para que la Comunidad lo invitara a continuar su camino. Sin embargo, pocos minutos después, los militares y policías presentes en el caserío lo persiguieron y lo retuvieron nuevamente, exigiendo que se presentara algún familiar de él para identificarlo. Tal procedimiento es el utilizado rutinariamente por los paramilitares y es violatorio de la Sentencia 1206|01 de la Corte Constitucional, la cual prohíbe rotundamente los empadronamientos. Cuando nuevamente la Comunidad se hizo presente para exigir respeto a los derechos constitucionales, los militares y policías trataron de separar a los niños de los adultos, alegando que el reclamo y la protesta era un "mal ejemplo" para los niños, como ignorando que el verdadero mal ejemplo es transigir con la violación de los derechos humanos y constitucionales por parte de los mismos agentes del Estado.
- El **martes 11 de febrero de 2014**, hizo explosión un artefacto en el caserío de San José, en cercanía de la base militar, ubicada en medio de la población civil, poniendo nuevamente a ésta en alto riesgo. De nuevo se constatan las graves consecuencias del desacato del Gobierno a las órdenes de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado que en reiteradas sentencias han prescrito retirar bases y estaciones de la cercanía de la población civil.
- El **12 de febrero de 2014**, la Presidencia de la RED ITALIANA DE SOLIDARIDAD COLOMBIA VIVE, asociación internacional de Derechos Humanos hermana con nuestra Comunidad de Paz, recibió un oficio del Secretario Ejecutivo de la PROCURADURIA PROVINCIAL DE APARTADO, Sr. FREDY SALAZAR IBANEZ, dentro del expediente IUS 2013-428785, anunciándole que por haberse negado a venir a Colombia a rendir declaraciones sobre los atropellos de la Policía contra nuestra Comunidad de Paz sobre los cuales la Red pidió a la justicia colombiana investigaciones que evitaran la impunidad, el expediente quedaba archivado sin apelación posible. Queda así al desnudo el perverso mecanismo utilizado por la Procuraduría para garantizar la impunidad de los crímenes: buscar testigos en países extranjeros, quienes por supuesto no estuvieron presentes en el momento del crimen, y evitar buscar a los testigos que sí estuvieron presentes en los días, sitios y horas en que fueron perpetrados los crímenes, con el fin de alegar que no fue posible la inmediatez de la prueba.
- El **jueves 13 de febrero de 2014**, soldados de la base militar de San José, abordaron a Diana Higueta, habitante de la vereda La Unión, y le mostraron fotos de varias personas de la región entre ellas de su compañero, manifestándole que él tenía orden de captura; que lo invitaban a trabajar con ellos como informante y que se ganaría jugosas recompensas.
- El **viernes 14 de febrero de 2014**, hacia las 15:00 horas, un grupo de militares realizaron pillajes a miembros de nuestra Comunidad de Paz en la vereda la Unión.
- El **domingo 16 de febrero de 2014**, hacia las 23:00 horas, se registró un hostigamiento a una base militar ubicada en el sitio conocido como La Antena, junto al casco urbano de San José. Nuevamente se sienten las consecuencias del desacato contumaz del Gobierno a sus propios órganos judiciales del más alto nivel.
- El **martes 18 de febrero de 2014**, un alto mando militar de la región, a través de los medios radiales de la región, tildo de irrespetuosa la exigencia de la ex Alcaldesa de Apartado, Doctora Gloria Isabel Cuartas, de que fueran removidas las bases militares y de policía en San José de Apartado, como ignorando que no es la ex Alcaldesa la que ha dado dicha orden sino las más altas Cortes de la Nación.
- El **viernes 21 de febrero de 2014**, hacia las 4:00 horas, un grupo de militares acampo en el caserío de San Josecito aprovechando que la mayoría de los miembros de la Comunidad nos encontrábamos por fuera del asentamiento, en los actos conmemorativos de la horrenda masacre de 8 miembros de nuestra Comunidad de Paz perpetrada por el Ejército en compañía de los paramilitares. Allí, los militares colocaron sus armas de dotación en nuestras casas y amanecieron rodeando nuestras viviendas.
- El **sábado 22 de febrero de 2014**, hacia las 16:00 horas, tropas del Ejército invadieron predios de nuestra Comunidad de Paz en el asentamiento de San Josecito. Cuando un nutrido grupo de la Comunidad los abordó y les pidió explicaciones, los militares alegaron que no sabían que era un predio privado, a pesar de que estaba debidamente cercado. Cuando la protesta de la Comunidad, de acompañantes internacionales y nacionales los obligó a salir del predio, invadieron otro predio de la Comunidad dedicado a la siembra de cacao, y pretendían hacer allí un campamento. La presencia masiva de la Comunidad los hizo retirar rápidamente de este otro lugar, pero dejaron un sospechoso paquete colgado de un árbol, lo que causo temor en la Comunidad, dado que allí trabajan ordinariamente niños y adultos.
- En las **últimas semanas** los paramilitares vienen impulsando la construcción de viviendas y actividades recreativas en las veredas de Rodoxaly y Sabaleta. El reconocido paramilitar alias "PANELO", por tiempos domiciliado en la Brigada XVII, ha sido encargado de coordinar las actividades deportivas que miran a un exhaustivo control de la población.

Como se comprueba, la corrupción que ha causado tanto escándalo por afectar a altas autoridades y personalidades, nosotros la hemos sufrido en lo más cotidiano de nuestra cotidianidad. "Si en el árbol verde se hace esto, en el seco que se hará?"

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Febrero 26 de 2014

Constancias:

[2014](#)

•

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petici6n](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Hist6ricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsanjose

 Comunidad de Paz
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia cdpsanjose.org/node/193 cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020

 Comunidad de Paz
@cdpsanjose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ... cdpsanjose.org/node/189 cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...

Insertar Ver en Twitter

 **Mapa de la Comunidad**

 **Monumento Víctimas**



 **Galería Fotográfica**

 **Cronología Agresión**

Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario *

Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)